CONSENTIMIENTO INFORMADO DE ACOMPAÑAMIENTO

Nosotros,_____ y _____, identificados con documentos de identidad N°s. _____ y_____, expedidos respectivamente en _____y _____, en nuestra calidad de padre(s), cuidador(es), representante(s) legal(es) de (el o la) estudiante _____ identificado(a) con número de documento ____ expedido en _____, por la presente manifestamos:

PRIMERO. Otorgamos nuestro consentimiento para que el Colegio Calasanz Medellín lleve a cabo los procesos de Acompañamiento Integral, desde las siguientes instancias: académica (coordinación académica, coordinadores de departamento y maestros), convivencia (coordinadores de convivencia, maestros), Desarrollo Humano (Psicólogos orientadores escolares y docente de apoyo pedagógico) y pastoral (maestros de pastoral).

SEGUNDO. Declaramos que hemos recibido, comprendido y aceptado de parte de la institución educativa Colegio Calasanz Medellín, toda la información acerca del Acompañamiento Integral, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en la Política de Acompañamiento Integral (PAI)[1]. Así mismo, consentimos que dichos acompañamientos puedan llevarse de maneras presencial y en caso de ser necesario, desde la virtualidad, guardando todas las medidas de protección y confidencialidad de la información, de conformidad con la normatividad legal vigente.

TERCERO. Certificamos (Certifico) que, tras evaluar la información suministrada por la Institución Educativa, tenemos (tengo) los elementos necesarios para dar nuestro (mi) consentimiento informado para que ella a través de sus instancias, lleve a cabo el Acompañamiento Integral, a nuestro (mi) hijo(a) y/o representado(a).

Para todos los efectos legales pertinentes, suscribimos (suscribo) el presente documento de forma consciente y voluntaria, hoy día / mes / año en la ciudad de Medellín.

_____
Firma del padre, cuidador y/o representante legal
CC.

_____
Firma de la madre, cuidador(a) y/o representante legal
CC.

[1] Política de Acompañamiento Integral PAI, Colegios Calasanz / Provincia Nazaret. Política de Protección de Infancia y Adolescencia PIA, Colegios Calasanz / Provincia Nazaret. Ley 1090 de 2006, Código deontológico y bioético del ejercicio profesional en psicología, Artículo 2º numeral 5º. Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia.